



PERÚ Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 082 -2023-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 24 de Mayo de 2023

VISTO:

El Expediente N° 09257-23; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, se aprueba el documento denominado "Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud", cuya finalidad es: "fortalecer el rol de Rectoría Sectorial del Ministerio de Salud, ordenando la producción normativa de la función de regulación que cumple como Autoridad Nacional de Salud (ANS) a través de sus Direcciones u Oficinas Generales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Adscritos; cuyo objetivo general consiste en establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de formulación, aprobación, modificación y difusión de los documentos normativos que expide el Ministerio de Salud en el marco de sus funciones rectoras;"

Que, mediante Resolución Directoral N° 077-2022-DG-HONADOMANI.SB, se resuelve aprobar el "Manual de Procedimientos Operativos Estándar de Farmacia - Centro Quirúrgico" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, a través de la Nota Informativa N° 104 .DPTO.A y C.QX.HONADOMANI.SB.2023 la Jefa del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico pone de conocimiento al Director General, que el Formato de Registro de Anestesia cuenta con el visto bueno de aprobación y validación por la Oficina de Gestión de la Calidad a fin que se continúe con la formalización de dicho documento mediante Resolución, Adjunta Formato;

Que, mediante Memorando N° 182-2023-OGC-HONADOMANI-SB, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad emite opinión favorable al Formato de Registro de Anestesia, señalando que se ha procedido a la revisión del documento en mención y se puede verificar que no se encuentran observaciones pendientes de solucionar;

Que, con Nota Informativa N° 081-2023-DA-HONADOMANI-SB, el Director Adjunto en el marco de su competencia otorga opinión favorable para la aprobación del Formato Registro de Anestesia del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; en consecuencia a través del Memorando N° 197-2023.DG.HONADOMANI.SB, el Director General





del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", solicita al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica se sirva realizar la proyección del acto resolutorio correspondiente;

Que, ante lo propuesto por el Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico y contando con la opinión favorable de la Dirección Adjunta y de la Oficina de Gestión de la Calidad; y teniendo en cuenta que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades, y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, asimismo debemos señalar que los actos administrativos deben expresar su respectivo objeto, de tal modo que pueda determinarse inequívocamente sus efectos jurídicos, en ese contexto resulta necesario emitir el acto resolutorio de aprobación del Formato de Registro de Anestesia del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Con la visación del Director Adjunto, de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, del Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General mediante Resolución Ministerial N° 051-2022/MINSA y la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Formato de Registro de Anestesia del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", que consta de un (01) folio, debidamente visado que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo Segundo.- Encargar al Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", la implementación del formato aprobado mediante la presente Resolución Directoral.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" (www.sanbartolome.gob.pe)

Regístrese, Publíquese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN-BARTOLOME"
[Signature]
M.C. SANTIAGO G. CABRERA RAMOS
Director General
CMP. 16739 RNE. 7427

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN-BARTOLOME"
Decreto Auténtico

SRA. MÓNICA MARGARITA CALLAN SOTO
FEDATARIO
Reg. N° Fecha:

31 MAYO 2023

SGCR/ERL/JLAV/JCYO
c.c

- DA
- OGC
- OAJ
- Dpto de Anestesiología y C.QX
- OEI
- Archivo

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
02 JUN. 2023
RECIBIDO
Hors: *[Signature]* Firmat: *[Signature]*



PERÚ

Ministerio de Salud



DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO
REGISTRO DE ANESTESIA

Formulario de registro de anestesia con secciones para datos del paciente, historia clínica, tipo de anestesia, monitoreo, gases arteriales, egresos, incidentes, diagnóstico post operatorio, y firma del anestesiólogo.